



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2017

RES. H. Nº 0071/17

EXPTE. Nº 4695/16.-

VISTO:

La Res. CS. Nº 571/16, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Seminario de Área Andina y NOA** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS. Nº 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo creado por Res. CS. 040/15, actualmente vacante por modificación de Planta de Personal Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:	SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA
CARGO:	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN:	SIMPLE
CARRERA:	LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA
PLAN:	2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a un cargo creado por Res. CS. 040/15, actualmente vacante por modificación de Planta de Personal Docente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº. 0071 / 17

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 30 DE MARZO DE 2017
FECHA DE CIERRE: 12 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE PUBLICIDAD: 09 DE MARZO DE 2017
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 10,00 a 12,00 hs. - 14,00 a 17,00 hs.

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia Nº 5150 - en los días señalados en el artículo anterior, y en Sede Regional Tartagal, sita en Warnes y Ejercito Argentino Nº 899 en el horario de 10,00 a 13,00 hs., donde los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 5º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 32º de la Res.CS. Nº 350/87 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	CATALINA BULIUBASICH
	Suplente	JOSE M. NAHARRO
AUXILIARES	Titular	CLAUDIA SUBELZA
	Suplente	MABEL MAMANI
ESTUDIANTES	Titular	RODRIGO CARDOZO
	Suplente	CARLA MASTRANDREA
GRADUADOS	Titular	JORGE CABRAL
	Suplente	PAULA MILANA

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa